

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL LEY DE PRESUPUESTOS 2025 - SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

Miles de \$

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2025
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Instituto Nacional de Normalización	2401008	324.622	324.622	El objeto principal de convenio de transferencia es dar continuidad al cumplimiento de los objetivos estratégicos del INN, con la finalidad de que este instituto pueda prestar los servicios de normalización, acreditación y metrología, para apoyar las necesidades de la industria y a su vez permitir el establecimiento de una interfaz dinámica tanto con el sector público, como con el privado, permitiendo una adecuada planificación, ejecución y ofrecimiento de los servicios.	El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	Instituto Nacional de Normalización	N/A	-	Convenio en elaboración.
		Instituto de Fomento Pesquero	2401009	21.279.249	21.279.249	Programa de Investigación Básica y/o Permanente	El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	Instituto de Fomento Pesquero	N/A	5.402.914	Se han realizado dos transferencias a IFOP en el marco del convenio 2024-2025 (Decreto N°84 de 2023). La primera por M\$3.252.914 correspondiente al "arrastre" y la segunda por M\$2.150.000.
		Instituto Nacional de Estadísticas	2402004	790.220	768.338	VIII Encuesta Microemprendimiento; Encuesta Diversidades	El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	Instituto Nacional de Estadísticas	N/A	513.212	Decreto que aprueba el convenio VIII Encuesta Microemprendimiento fue publicado el 28 de febrero de 2025. Por otro lado, el convenio de Encuesta Diversidades está en tramitación.
		Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	2403472	562.706	562.706	Conocer y resolver los recursos presentados ante TDPI, en materia de marcas y patentes.	No contempla transferencias a beneficiarios	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	N/A	111.511	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros
		Oficina de Grandes Proyectos	2403623	1.950.242	3.608.959	Los convenios de transferencia serán utilizados para dos fines específicos: el fortalecimiento de organismos sectoriales en la tramitación de permisos y el apoyo a la integración de autorizaciones a la plataforma SUPER. Fortalecimiento de organismos sectoriales: Se realizarán contrataciones o compras destinadas a reducir los cuellos de botella en los flujos de tramitación. Apoyo a la integración de autorizaciones sectoriales a la plataforma SUPER: Este esfuerzo se basa principalmente en la contratación de desarrolladores de software para los servicios públicos involucrados en la interoperabilidad con SUPER. De esta manera, el equipo del Ministerio de Economía garantizará que los organismos públicos cuenten con profesionales dedicados 100% a esta tarea, permitiendo realizar el trabajo de integración en plazos acotados.	Se ha realizado según criterios de criticidad (importancia en la tramitación de proyectos de inversión) y de grados de avance en sus niveles de digitalización e integración con la plataforma SUPER	Organismos Sectoriales	N/A	512.877	Se encuentran firmados 12 convenios de transferencia, por un monto total de M\$685.355 destinados a los convenios.
		Pyme Ágil	2409413	266.642	248.000	Lograr que los emprendedores que inician el proceso de formalización inicien y tramiten su patente municipal promoviendo la formalización completa en forma digital y en un sólo lugar, con el fin de operar dentro del marco legal establecido.	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	N/A	35.772	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros
		Digitaliza tu Pyme	2409611	82.775	68.765	El objetivo es promover la adopción de tecnologías que aumenten el nivel de digitalización de las empresas de menor tamaño, las que a través del uso de herramientas digitales permitan aumentar la productividad y eficiencia de las Pymes en Chile.	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	N/A	5.815	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros
		Oficina de Competencia y Mejora Regulatoria	2409613	323.065	323.065	La División de Competencia y Mejora Regulatoria busca incrementar la competencia, el emprendimiento y la productividad en los mercados nacionales, así como promover las buenas prácticas regulatorias en los organismos públicos. Sus principales objetivos son identificar y levantar las principales trabas regulatorias que limiten el buen funcionamiento de los mercados; diseñar, proponer e implementar políticas públicas en materias vinculadas a libre competencia, productividad, emprendimiento y prácticas regulatorias del Estado; liderar y promover la incorporación de buenas prácticas regulatorias al ecosistema regulatorio del país (Informes de Impacto Regulatorio, instructivo sobre simplificación regulatoria, capítulos de buenas prácticas regulatorias en tratados de libre comercio, entre otros).	No contempla transferencia de beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	N/A	58.664	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2025
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Observatorio de Datos Económicos	2409618	485.415	468.360	Ser una plataforma que recopile, almacene, analice y use datos de Pymes para la mejora de los instrumentos de fomento del Ministerio de Economía, apoyo del rol de las autoridades en la toma de decisiones, alerta a los programas de potenciales amenazas o fallas que se estén cometiendo, ayuda en la creación de mejores políticas públicas y evalúa el impacto de las iniciativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Además de lo anterior brinda a las MIPymes una experiencia mejorada de interacción con el Ministerio de Economía y sus agencias. Es un proyecto estratégico de 5 años de implementación. Sus objetivos específicos es disminuir los costos de transacción (ej. Tiempo en trámites) de las MIPymes con el Estado; mejorar la coordinación a través y dentro de los niveles de gobierno generando eficiencias significativas en los esfuerzos de las distintas instituciones; ayudar en la creación de mejores políticas públicas y evaluar el impacto de las iniciativas de fomento; aumentar el conocimiento y facilidad de uso de los beneficios y servicios del Estado para el apoyo al desarrollo de las pymes; personalizar las políticas de fomento y la experiencia de las MIPymes y cooperativas con el Estado, en su camino para ser más productivas; generar colaboración y confianza en la ciudadanía y comunidades de expertos a través de datos abiertos.	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	N/A	52.576	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros
	Subtotal Subecon Programa 01			26.064.936	27.652.064					6.693.341	
	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	Instituto Nacional de Normalización Prog. 07	2401003	965.320	965.320	El Convenio tiene por objeto financiar instrumentos desarrollados en el marco del Programa de Fortalecimiento y Reconocimiento de las Mejores Capacidades de Medición en la Red Nacional de Metrología, motivo por el que el INN se compromete a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de instrumentos en el ámbito de la innovación, ciencia y tecnología, en los términos establecidos en el Convenio. Fortalecer el Sistema Nacional de Metrología para mantener las capacidades humanas y de infraestructura de medición de la Red Nacional de Metrología (RNM), para efectos de proveer al país de un medio apto para la ejecución de las tareas propias de certificación, acreditación y verificación de medidas e instrumentos de medición y así respaldar la competitividad de las empresas del país. El fortalecimiento del Sistema Nacional de Metrología permite mantener al país en condiciones comparables con otras economías, la eliminación de barreras técnicas al comercio, mejora del control de calidad de los bienes y servicios producidos en el país y de aquellos importados, además de mejorar una institucionalidad que durante años ha sido insuficiente para enfrentar los desafíos actuales y futuros del desarrollo económico y social del país. La RNM, tiene como objetivo articular y administrar un sistema de aseguramiento metrológico nacional con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI), que obtenga y mantenga la competencia técnica de sus integrantes y su reconocimiento internacional. El propósito final es que las mediciones – físicas y químicas – realizadas en Chile por un laboratorio o en la industria, sean comparables y aceptadas por otros países y viceversa. La RNM tiene como objetivo específico entregar la trazabilidad y comparabilidad internacional a las mediciones realizadas a nivel nacional, lo que implica que las capacidades técnicas de los laboratorios designados para magnitudes físicas y químicas deben estar preparadas para establecer, custodiar y conservar los patrones nacionales de medida correspondientes a cada magnitud; realizar transferencia tecnológica y capacitación; contar con acreditación y/o reconocimiento internacional por evaluación de pares;	El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	Instituto Nacional de Normalización	Convenios de Desempeño y transferencia de recursos con cada una de las organizaciones parte de la RNM	-	A la fecha no se han efectuado transferencias. Convenio en proceso de toma de razón en Contraloría.
Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	Emprendimiento Start Up - CORFO	2402020	1.591.002	1.583.440	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Start-Up Chile de CORFO, cuya finalidad es generar un impacto socioeconómico en Chile, a través de la aceleración de emprendimientos tecnológicos innovadores que permitan sofisticar y diversificar la matriz económica, con los objetivos de atraer y acelerar emprendedores de base tecnológica con mercados globales (tanto nacionales como extranjeros) que vean a Chile como un activo para sus negocios, incrementar el impacto económico en Chile de los emprendimientos apoyados por el programa, contribuir a la creación de un ecosistema de emprendimiento sustentable, democrático y diverso, facilitando instancias de conexión entre emprendedores, inversionistas, empresas y organizaciones, posicionar a Chile como referente en innovación y emprendimiento a nivel mundial. Adicionalmente, la disminución de brechas entre mujeres y hombres fundadores de emprendimientos exitosos corresponde a un elemento transversal del instrumento de financiamiento, en todas sus líneas.	Subcomité de Start-Up Chile, del Comité de Emprendimiento de CORFO	Beneficiarios Personas Naturales nacionales y extranjeras. Beneficiarios Personas jurídicas con inicio de actividades en Chile, ejecutado a través de CORFO.	Concurso de postulación abierto por un periodo de tiempo determinado	-	A la fecha no se han efectuado transferencias. Decreto tomado de razón con fecha 31-03-2025	

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2025
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO	2402022	6.113.559	6.101.047	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Emprendimiento de CORFO, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento de proyectos para la realización de emprendimientos de alto potencial de crecimiento y proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso al conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en el ámbito de la innovación, el emprendimiento y la tecnología, sus principales objetivos son: 1) Impulsar el desarrollo de las empresas productivas nacionales, mediante la innovación. 2) Apoyar la creación y puesta en marcha de empresas con alto potencial de crecimiento. 3) Apoyar a emprendimientos de alto potencial para enfrentar etapas posteriores de crecimiento y capitalización. 4) Fortalecer el acceso de las empresas chilenas y, en particular, las de menor tamaño, a las tecnologías y mejores prácticas disponibles en Chile o en el exterior. 5) Fortalecer el entorno y/o cultura que validen y promuevan la opción de emprender y el uso de la innovación como herramienta para el desarrollo económico y social.	Subcomité de Financiamiento Temprano, del Comité de Emprendimiento	Para el caso de Semilla Inicia y Semilla Expande, la entidad ejecutora es la Entidad Patrocinadora, que es quien presta servicios de supervisión, apoyo al seguimiento y administración del proyecto. En Escalamiento el beneficiario es una persona jurídica constituida en Chile que al postular no debe haber iniciado actividades ante el SII con anterioridad a 6 años	Concurso.	7.760	Convenio está en proceso de Toma de Razon en Contraloría por lo cual a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel. Solo se ha ejecutado el pago de la cuota de arrastre del estudio sobre "Evaluación de Ecosistemas" licitado en 2024.
		Redes y Competitividad - CORFO	2402023	5.973.272	5.944.881	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Redes y Territorios de CORFO, en el marco de la asignación presupuestaria denominada de Redes y Competitividad, cuya finalidad es promover el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la generación y gestión de procesos de investigación, desarrollo e innovación, con alto impacto en el mediano o largo plazo, en los distintos sectores productivos del país; apoyar la creación y/o fortalecimiento de capacidades de apoyo en temas relacionados con innovación, transferencia y difusión tecnológica, impulsando y facilitando el uso de la tecnología como herramienta de competitividad en los sectores productivos regionales; desarrollar y ejecutar los Programas Estratégicos Regionales, hoy denominados Programas "Transforma"; e impulsar el desarrollo competitivo de las empresas de comunas más rezagadas del país a través de la ejecución del Programa Acelera Chile, generando y articulando redes entre emprendedores/as, contribuyendo así a mejorar su innovación y competitividad. Acelerar, mediante acompañamiento, asistencia técnica, acercamiento a redes de fomento productivo y/o financiamiento, el desarrollo y crecimiento de empresas ubicadas en territorios de oportunidades. Realizar actividades que difundan conocimientos, habilidades, prácticas y ofrezcan servicios especializados para la adopción y utilización de tecnologías digitales y productivas en los procesos de negocios (productivos, de gestión y/o comerciales) de las Pymes. Proveer información o plataformas que posibiliten o aceleren el desarrollo competitivo de nuevos negocios, productos o servicios, con alto potencial de crecimiento; fortalecer la competitividad de sectores productivos o de un segmento específico de la economía. Con este Programa se espera lograr objetivos específicos, tales como: 1) Contribuir a mejorar la competitividad de un sector o subsector relevante, en ámbitos donde existe alto potencial de generación de valor o crecimiento, a través de la detección de brechas y fallas de coordinación entre agentes públicos y privados, generando, con ello, un mejor entorno para la productividad, la innovación y el emprendimiento del país, mediante el desarrollo de Programas Transforma y Programas de Acelera Chile. 2) Fomentar la oferta de productos y/o servicios de valor para los sectores productivos de acuerdo con el estado de la oferta tecnológica y de las capacidades existentes, y las necesidades actuales y futuras en regiones. 3) Implementar la operación de la "Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme" para la realización de actividades de extensionismo tecnológico. 4) Desarrollar bienes públicos destinados a reducir asimetrías de información, con el propósito de mejorar la competitividad y acelerar el emprendimiento por la vía de disminuir la incertidumbre en la toma de decisiones críticas.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases.	En los PAR, y Acelera y PER, se trabaja con Agentes Operadores Intermediarios. En el caso de los Bienes Públicos y los Centros Fortalece Pyme los ejecutores son personas jurídica, tales como empresas, centros educacionales u otro tipo de organización jurídica. Ejecutado a través de CORFO.	Dependiendo lo que establezcan las bases de los instrumentos la asignación puede ser a través de un concurso, donde se establece ranking; postulación permanente (ventanilla abierta); o por oferta. En todos los casos los proyectos pasan con un comité de asignación (CAZ o CAF).	-	A la fecha no se han efectuado transferencias. Convenio en proceso de toma de razón en Contraloría.
		Innovación Empresarial - INNOVA	2402025	3.148.549	3.133.584	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por el Comité INNOVACHILE en el marco de las asignaciones 025 "Innovación Empresarial – INNOVA", y 027 "Crea y Valida Innovación – INNOVA" y 028 "Escala Innovación – INNOVA", cuya finalidad es promover el desarrollo de bienes públicos para la innovación; promover el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la generación y gestión de procesos de investigación, desarrollo e innovación, con alto impacto en el mediano y largo plazo, en los distintos sectores productivos del país;	El objetivo de este Programa es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento para la realización de proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso a conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación.	La asignación de recursos para los distintos programas del Comité InnovaChile responde a recursos y metas pre establecidos por la institución en las que se consideran aspectos como: el gasto en I+D, el número de empresas que realizan innovación, la necesidad de difusión de nuevas tecnologías.	Personas Jurídicas	-	A la fecha no se han efectuado transferencias. Convenio en proceso de toma de razón en Contraloría.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2025
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	Crea y Valida Innovación - INNOVA	2402027	5.068.875	5.044.782	apoyar la creación y/o fortalecimiento de capacidades de apoyo en temas relacionados con innovación, transferencia y difusión tecnológica, impulsando y facilitando el uso de la tecnología como herramienta de competitividad en los sectores productivos regionales; promover la generación de nuevos negocios de alto valor agregado, con base al desarrollo científico y tecnológico para la obtención de nuevos productos (bienes o servicios), promover el desarrollo de modelos de negocios asociados a la innovación; fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento para la realización de proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso a conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación, y apoyar la introducción de nuevos o mejorados productos, servicios y/o procesos con componente de I+D+i y de alto valor agregado, en mercados nacionales e internacionales.	el aumento de la capacidad de las entidades beneficiarias para innovar, entre otros aspectos.  Los criterios de asignación de recursos a nivel de instrumentos están señalados y recogidos en los criterios de evaluación en las bases técnicas y administrativas de cada uno de ellos. Luego de esto se genera un ranking de evaluación de las iniciativas y este debe ser discutido y aprobado/rechazado por un Subcomité (público-privado).	Constituidas en Chile. Personas Naturales mayores de 18 años que tributen en primera categoría. ejecutado a través de INNOVA.	Concurso		A la fecha no se han efectuado transferencias. Convenio en proceso de toma de razón en Contraloría.
		Escala Innovación - INNOVA	2402028	6.832.903	6.800.426	Aumentar las empresas que, a través de validación y empaquetamiento y/o escalamiento (o comercial o industrial) de sus proyectos de I+D+i, logran efectos en sus ventas y/o exportaciones.					A la fecha no se han efectuado transferencias. Convenio en proceso de toma de razón en Contraloría.
		Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO	2402029	12.114.163	12.114.163	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de CORFO, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento de proyectos para la realización de emprendimientos de alto potencial de crecimiento y proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso al conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación, para lo cual CORFO se compromete a ejecutar las actividades que fueren necesarias para el desarrollo y ejecución de los instrumentos, en el ámbito de la innovación, el emprendimiento y la tecnología. El instrumento tiene por objeto fomentar el desarrollo de sociedades que generen valor a partir del alineamiento de necesidades de mercado con conocimiento tecnológico, mediante proyectos de I+D de largo plazo. Realizar investigación asociativa entre productores de investigación (universidades, centros tecnológicos de investigación, otros) y usuarios finales de ésta (empresas y organizaciones representativas de industrias y sectores productivos), con un foco estratégico en la orientación de la investigación dado por el usuario final	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al Subcomité que es quien finalmente en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiario una persona jurídica, pública o privada, con o sin fines de lucro, constituida en Chile, la cual deberá acreditar las siguientes características. Ejecutado a través de CORFO.	Concurso		A la fecha no se han efectuado transferencias. Convenio en proceso de toma de razón en Contraloría.
		Comité CORFO INEAC	2402030	543.123	543.123	El convenio tiene por objeto regular la Instalación y puesta en marcha del "Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo (INEAC)", creado por Acuerdo de Consejo de CORFO N° 3.159, de 2023, ejecutado por la Resolución Afecta N° 30, de 2024, de la Corporación.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	Comité CORFO INEAC	Transferencia de recursos según programa de caja.	283.162	Convenio aprobado mediante D. EXE. 202500020 del 30-01-2025. Se han transferido 2 cuotas, según lo establecido en la programación de caja.
		<b>Subtotal FIC-E Programa 07</b>		<b>42.350.766</b>	<b>42.230.766</b>						<b>290.922</b>
TARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Desarrollo Productivo Sostenible	Instituto de Fomento Pesquero	2401010	1.078.470	1.078.470	Mantener monitoreo asociado al status de recursos pesqueros que hoy en día no están contemplados dentro del Programa Básico de Investigación. Los estudios responden a demandas y contingencias que presenta el sector, y que requieren el monitoreo sistemático de sus niveles de explotación y condición biológica, elementos esenciales para establecer medidas de administración de corto y mediano plazo, que permitirían a la autoridad responder oportunamente al sector, disminuyendo la conflictividad, mitigando los potenciales impactos socioeconómicos en él y garantizando la extracción sustentable de los recursos. El objetivo de este convenio es financiar dos estudios, relacionados a: 1. Evaluación directa de langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon entre la región de Antofagasta y Biobío, año 2025. 2. Evaluación del Stock Desovante de Merluza del Sur Y Merluza de Cola, en las Aguas Exteriores entre las Regiones de Los Lagos y de Aysén, año 2025.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El IFOP es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora		Redacción de convenio en revisión por las partes. A la fecha no se han efectuado transferencias
		Instituto Nacional de Normalización	2401011	55.731	55.731	Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Litio a través de elaboración de documentos normativos habilitantes para el desarrollo sostenible de la industria nacional del litio. El objetivo es financiar 1. El desarrollo de documentos técnicos nacionales, 2. La participación en la normalización internacional y 3. El desarrollo de capacidades metrologías para la industria del litio.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora		Convenio aprobado por decreto exento N°56, de 6.3.2025, totalmente tramitado. A la fecha no se han efectuado transferencias
		ITREND - Instituto para la Resiliencia ante Desastres	2401012	312.600	312.600	Evaluar el riesgo de desastres para sectores productivos y desarrollar una plataforma digital para visualizar información de amenazas, exposición y riesgo.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	131.763	Convenio aprobado por decreto exento N°47, de 25.2.2025, totalmente tramitado.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2025
SUBSECRETARÍA	Subsecretaría del Medio Ambiente		2402034	2.190.637	2.190.637	Apoyar la ejecución de los Concursos de Línea de Base Pública para el levantamiento de información ambiental primaria; contribuir la elaboración de un plan nacional para la protección y conservación de capital natural en el país; implementar un programa nacional de certificación ambiental que habilite el desarrollo de proyectos sostenibles; capacitar y difundir el Plan de Implementación del Acuerdo de Escazú en Chile en empresas privadas; fortalecer plataformas de líneas de base pública; diseñar y formalizar plantas de tratamiento de residuos orgánicos, fortalecer plataforma de riesgos climáticos y ecológicos (ARCLim), fortalecer seguimiento técnico para la crisis climática y ecológica.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría del Medio Ambiente es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Decreto aprobatorio N°27 del convenio se encuentra en proceso de toma de razón en CGR, ingresado en 27.3.2025.
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Desarrollo Productivo Sostenible	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	2402039	17.352.434	17.352.434	En específico, se usarán estos recursos para lo siguiente: PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN ACCIÓN – IDEA, el cual fomenta la investigación aplicada mediante la vinculación necesaria entre oferentes y demandantes de nuevas tecnologías para producir impactos a nivel económico, tecnológico y social, mediante la reducción progresiva de la incertidumbre, el riesgo y la progresiva incorporación de los demandantes basada en los resultados obtenidos. Este programa considera los siguientes instrumentos con recursos DPS: Concurso IDEA Investigación Tecnológica, Concurso IDEA Temáticos, Concurso IDEA I+D Tecnologías Avanzadas y Valorización de la Investigación Universitaria (VIU) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA (PIA), orientado hacia el desarrollo de áreas temáticas específicas y tiene como objetivo fomentar el desarrollo científico y/o tecnológico del país, mediante el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo sustentados en un trabajo colaborativo, amplio y multidisciplinario. El programa financia los siguientes instrumentos con recursos DPS: Anillos Temáticos y Asignación Rápida. PROGRAMA INSERCIÓN DE INVESTIGADORES, el cual busca fortalecer la capacidad académica, científica y tecnológica de entidades nacionales a través de la inserción laboral de investigadores en la academia y en el sector productivo. El programa opera a través de fondos concursables que financian proyectos tesis de doctorado en la industria; inserción de nuevos investigadores en el sector académico y productivo en el que participan universidades, centros de investigación y empresas que poseen capacidad de investigación. El programa financia los siguientes instrumentos con recursos DPS: Tesis en la industria y Subvención a la Inserción en la Industria. PROGRAMA INNOVACIÓN DE BASE CIENTÍFICA, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento para la realización de proyectos innovadores de iniciativas destinadas a mejorar el acceso a conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación de base científica y tecnológica. El programa contará con financiamiento DPS 2025 para el instrumento StartUp Ciencia. PROGRAMA EQUIPAMIENTO, el que busca adjudicar recursos para la adquisición y/ actualización de equipamiento científico y tecnológico destinado a actividades de investigación. El programa contará con financiamiento DPS 2025 para el instrumento FONDEQUIP Equipamiento Mayor.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases de los instrumentos que reciben estos recursos, mediante procesos de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al comité de la subdirección correspondiente, que es quien finalmente adjudica en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiarios quienes se definan en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso	-	Redacción de convenio en revisión por las partes.
		Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	2402041	7.601.840	7.601.840	El objeto de este convenio es financiar los proyectos de arrastres y nuevos vinculados a los instrumentos Programas Tecnológicos y Financiamiento de institutos tecnológicos públicos de la Gerencia de Capacidades tecnológicas. Lo anterior conforme los objetivos y lineamientos contenidos en el Plan Anual de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) aprobado por el Comité DPS.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases de los instrumentos que reciben estos recursos, mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al Subcomité que es quien finalmente adjudica en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiarios quienes se definan en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso	-	Resolución exenta N°560, de 6.3.2025, que ordena transferencia de recursosa programa presupuestario 07 de la Subsecretaría, totalmente tramitada.
		Subsecretaría de Energía	2402044	380.330	380.330	Impulsar el desarrollo de la industria del hidrógeno verde en Chile y promover el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados. Ambos objetivos se lograrán financiado lo siguiente: 1. Centro de Desarrollo Tecnológico y Coordinación Institucional de Hidrógeno Verde para la Industria Marítima y Naval, 2. Implementación de un piloto de Cooperativa de Energía Eléctrica en una zona de alta concentración de proyectos de energía eléctrica. 3. Fortalecimiento institucional.	En el uso de estos recursos del convenio no se contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Energía es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Redacción de convenio en revisión de las partes.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2025
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Desarrollo Productivo Sostenible	Instituto Nacional de Propiedad Intelectual	2402048	226.012	226.012	Generar y difundir información tecnológica que facilite la visualización de panoramas y tendencias globales sobre tecnologías, basado en información de patentes nacionales e internacionales, y que sirva de antecedente o insumo para la adopción de decisiones en materia de política pública, específicamente, para la implementación de los ejes del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible asociados a la resiliencia de los sectores productivos a la triple crisis ambiental (climática, biodiversidad y contaminación), así como a la sofisticación y diversificación del sector manufacturero nacional, con foco especial en aquellas problemáticas asociadas a la descarbonización y cuyas soluciones puedan tener impacto para las empresas del sector.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	37.091	Convenio aprobado por decreto exento N°51, de 3.3.2025, de MINECON y por resolución exenta N°81, de 7.3.2025, de INAPI. Actos aprobatorios totalmente tramitados.
		Subsecretaría de Minería	2402440	777.224	777.224	Implementar la Estrategia Nacional del Lito, elaborar la Estrategia de Minerales Estratégicos de Chile e impulsar un enfoque de economía circular en la minería. Estos objetivos se lograrán a través del financiamiento a: procesos previos a la elaboración de nuevos CEOLes, tales como el proceso de consulta indígena, apoyo jurídico, económico, administrativo y de diseño; apoyo al proceso de elaboración del anteproyecto de la Estrategia de Minerales Estratégicos; realizar evaluación de gestión de pasivos ambientales mineros.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Minería es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio aprobado por decreto exento N°44, de 19.2.2025, de MINECON y por decreto exento N°4, de 26.2.2025, de Minería. Actos aprobatorios totalmente tramitados.
		Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI	2402443	80.967	76.919	Generar orientaciones para sentar bases técnicas y políticas para un gran acuerdo nacional en torno al desarrollo sostenible y la adopción del enfoque de capital natural.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Secretaría ejecutiva del Consejo CTCI es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Redacción de convenio en revisión por las partes.
		Servicio de Cooperación Técnica	2402451	3.855.400	3.855.400	Fortalecer la gestión de las empresas y cooperativas y mejorar su competitividad, mediante el financiamiento de un plan de trabajo orientado a potenciar su crecimiento, su consolidación y/o acceder a nuevas oportunidades de negocio, a través del fondo concursable Crece Sostenible.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases del instrumento que recibe estos recursos, mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al comité que es quien finalmente adjudica en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiarios quienes se definan en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso	-	Redacción de convenio en revisión por las partes.
		Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible	2403624	1.382.844	1.282.844	La Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros(as) para el Desarrollo Productivo Sostenible está radicada en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que crea dicho Comité. Mediante resolución del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, suscrita por todos los miembros del Comité de Ministros(as) para el Desarrollo Productivo Sostenible, se aprobó el Plan de Desarrollo Productivo Sostenible, en el que se establecen los objetivos estratégicos y lineamientos generales para la ejecución de los recursos del Programa Desarrollo Productivo Sostenible, así como las metas y resultados esperados. Adicionalmente, dicho Plan DPS mandata a la Secretaría Ejecutiva a hacer el seguimiento de los instrumentos financiados con recursos del Programa Desarrollo Productivo Sostenible.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Economía y EMT es ejecutora de parte de estos recursos, y otra parte será ejecutado por entidades públicas con las cuales se firman convenios de transferencia de recursos.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	110.779	No aplica, no se efectúa transferencia de recursos a terceros

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2025	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2025	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2025	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2025
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRE	Desarrollo Productivo Sostenible	Subsecretaría de Eenergía	3302005	2.085.705	2.085.705	Impulsar el desarrollo de la industria del hidrógeno verde en Chile y promover el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados. Ambos objetivos se lograrán financiado lo siguiente: 1. Centro de Desarrollo Tecnológico y Coordinación Institucional de Hidrógeno Verde para la Industria Marítima y Naval, 2. Adquisición de electrolizadores para el desarrollo de capacidades en hidrógeno verde para técnicos vinculados a energía, 3. Fondo concursable de un programa de fomento de incorporación de eficiencia energética, energías renovables o electromovilidad liviana en micro y pequeñas empresas y cooperativas, 4. Implementación de un piloto de Cooperativa de Energía Eléctrica en una zona de alta concentración de proyectos de energía eléctrica.	Una parte de los recursos contempla elección de beneficiarios la que se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases del instrumento que recibe estos recursos, mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Otra parte de los recursos no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Energía es ejecutora de parte de estos recursos, y otra parte será ejecutado por entidades con las cuales se firman convenios de transferencia de recursos.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora		Revisión de convenio en revisión por las partes.
		<b>Subtotal DPS Programa 13</b>		<b>37.380.194</b>	<b>37.276.146</b>					<b>279.633</b>	
		<b>TOTAL CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA</b>		<b>105.795.896</b>	<b>107.158.976</b>					<b>7.263.896</b>	